

CONVOCATORIA CARGO ADMINISTRADOR EDIFICIO TORRES DE ARATOCA PH	
Nombre Edificio	EDIFICIO TORRES DE ARATOCA
Dirección	Barrio San Patricio
Ciudad	Bogotá, D.C.
Número de unidades	Veinticinco (25) apartamentos
Perfil	- Objeto: Desarrollar las actividades reglamentadas en la Ley 675 de 2001 y definidas para los administradores de propiedad horizontal. - Profesional, técnico y/o tecnólogo en administración de empresas, contaduría o áreas afines. - Acreditar experiencia y dominio comprobable de más de diez (10) años en administración de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001 y demás normas vigentes en propiedad horizontal. - Conocimientos contables, financieros y tributarios con énfasis en análisis de cuentas, control de ejecución presupuestal, tesorería y gestión de pagos. - Conocimiento básico del software SISCO. - Manejo del paquete Office, con énfasis en MS-Word, MS-Excel y MS-Power Point. - Análisis de riesgos de seguridad física e industrial, conocimiento de la Ley de protección de datos y del SG SST. - Gestión de contratos de prestación de servicios con empresas de vigilancia, aseo, mantenimiento, aseguradoras, entre otros. - Buena comunicación con copropietarios, residentes y demás órganos de administración, acatando plenamente los reglamentos escritos que rigen la copropiedad. - Solución de conflictos con efectividad. - Eficiencia y eficacia en gestión de proyectos de inversión. - Proactivo, dinámico y con iniciativa.
Correo electrónico a donde enviar hoja de vida	convocatoriaaratoca@gmail.com Dirigido a: Consejo de Administración
Fecha cierre convocatoria	Viernes 30 de mayo de 2025
Tipo de convocatoria	Abierta. Personas naturales y jurídicas
Información / Documentos requeridos	PROPONENTE COMO PERSONA NATURAL: 1. Hoja de vida, propuesta de servicios profesionales incluyendo experiencia y acreditación de estudios. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 3. Copia de RUT 4. Copia de Certificados de Título Profesional –Acta de Grado y/o Diploma otorgado por institución acreditada de educación superior en áreas administrativas, económicas o afines.

CONVOCATORIA CARGO ADMINISTRADOR EDIFICIO TORRES DE ARATOCA PH	
	5. Copia de Certificados de Capacitación y Preparación en Administración de Propiedad Horizontal (mínimo de 120 horas), emitido por la Cámara de Comercio, la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, o entidades debidamente acreditadas, con fecha no mayor a tres (3) años. Adicionalmente certificados de los cursos y seminarios de actualización de los últimos dos (02) años. 6. Curso de 50 horas de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG SST). 7. Afiliación a la seguridad social (EPS, AFP Y ARL). 8. Certificado de Antecedentes Judiciales y de POLICÍA NACIONAL, con fecha de emisión no mayor a 30 días. 9. Certificado de Antecedentes Fiscales de la CONTRALORÍA, con fecha de emisión no mayor a 30 días. 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la PROCURADURÍA, con fecha de emisión no mayor a 30 días. 11. En la hoja de vida indicar únicamente la experiencia en administración de propiedad horizontal especificando fecha de ingreso y de terminación, tipo de copropiedad (residencial, comercial o mixta), cantidad de unidades inmobiliarias, localidad, dirección, nombre, email y teléfono de contacto del Presidente de Consejo de Administración. 12. Referencias de copropiedades donde hayan prestado sus servicios de administrador: 13. Tres (03) cartas de referencia de clientes a los que el proponente preste o haya prestado servicios en Conjuntos residenciales o edificios de propiedad horizontal de un número no menor a veinte (20) unidades residenciales 14. Indicar el valor de sus honorarios con y sin servicio de contabilidad. 15. Autorización para verificar referencias. Autorización para tratamiento de datos personales. El candidato con su postulación declara que toda la información que suministra al Edificio es auténtica y veraz. Debe dar cumplimiento a lo previsto a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, y demás normas aplicables y concordantes o que las modifiquen. PROPONENTE COMO PERSONA JURÍDICA: 1. Hojas de vida de quienes actuarían como i) Representante Legal y ii) Administrador Delegado en el Edificio, así como los demás documentos de persona natural aplicables a estos dos roles, señalados en la sección “PROPONENTE COMO PERSONA NATURAL”, de esta convocatoria. 2. Certificado expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, con vigencia no mayor a 30 días calendario 3. Copia de NIT 4. Certificación firmada por el Revisor fiscal o Contador que indique que la persona jurídica acredita el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y

CONVOCATORIA CARGO ADMINISTRADOR EDIFICIO TORRES DE ARATOCA PH	
	Parafiscales: el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. 5. Estados financieros de los dos últimos años y declaración de renta 6. Copia de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual de la empresa o la persona natural. 7. Borrador del contrato propuesto para la prestación del servicio por parte de la empresa.
Firmado	Presidente Consejo de Administración Vigencia 2025